

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313565
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA Executive
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación efectiva del Máster en su modalidad semipresencial tuvo lugar en el curso académico 2013/2014 (proviene de un título propio) y en la modalidad presencial en el actual curso 2015/2016, por lo que habrá elementos del mismo que no se podrán evaluar adecuadamente.

Dicho lo anterior, la implantación del título se ajusta a lo establecido en la Memoria en lo que se refiere al plan de estudios como a la organización del programa.

Las normativas académicas, reconocimiento de créditos y normativa de permanencia se aplican correctamente de acuerdo con los compromisos de la Memoria. El reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se ajusta a lo indicado en la Memoria y en la normativa. Se evidencia la existencia de una coordinación horizontal y vertical adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es acorde con lo aprobado. Los criterios y procesos de admisión se ajustan al perfil de ingreso publicado y aprobado.

La guía docente del TFM no recoge una rúbrica de evaluación.

El plan de estudios se considera adecuado con respecto a los resultados previstos de aprendizaje y aunque el Máster tiene una orientación muy profesional, también es un Máster oficial que posibilita la entrada a un programa de doctorado. Por ello, se recomienda revisar los programas y actualizarla bibliografía de las asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública, página web, de las características del título es bastante detallada. El acceso a la información sobre normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS enlaza con un link que lleva a información genérica para todos los máster. Dado que el Máster se imparte en las modalidades presencial y semipresencial, se recomienda informar de las condiciones, en su caso, en las que un estudiante pueda optar a cambiar la modalidad de enseñanza. Las guías docentes de las asignaturas están accesibles dentro del plan de estudios y se recogen tanto las presenciales como las semipresenciales, aunque algunas de ellas no están bien ubicadas. El personal académico del Máster recogido no es el adscrito al Máster. Tampoco se informa sobre el buzón de quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la universidad se considera adecuadamente implantado y desarrollado. El manual recoge los procesos que marcan las pautas de actuación en los diferentes aspectos relacionados con el mismo, que permite garantizar la recogida de información.

Se recoge la información sobre el órgano responsable del SGIC, estando representados los principales responsables de la toma de decisiones para la mejora del Máster.

Se aportan como resultados del SGIC, únicamente los relativos a planes de mejora y tasas del Máster, no apareciendo los indicadores de satisfacción del Máster. En el informe de evaluación docente, se observa una baja participación de los alumnos, por lo que este no se considera representativo, se recomienda implementar acciones de mejora.

Se hace mención al programa DOCENTIA, pero no incluyen las valoraciones del mismo.

No hay indicadores de inserción laboral ni de satisfacción al implantarse el Máster en el curso 2013/2014.

En cuanto a los indicadores de satisfacción se observa una baja participación de los implicados, por lo que se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la participación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores asignados al Máster no concuerda con lo asignado en la Memoria verificada aunque se considera suficiente, reuniendo el nivel de cualificación académica adecuado y disponiendo de experiencia docente e investigadora. Si se tienen en cuenta el total de profesores no se cumple lo establecido en el RD 420/2015 en cuanto al porcentaje de doctores. Se constata que el grado de satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado es satisfactorio, aunque se recomienda mejorar el perfil investigador del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y servicio de orientación académica parece suficiente y capacitado. El PAS dispone de la posibilidad de realizar cursos de formación generalistas, a medida para los departamentos implicados y un curso de idiomas, este último, fuera del horario laboral. Existe apoyo externo durante el periodo de matriculación. Para las actividades presenciales de la modalidad semipresencial se habilitan salas acordes al número de alumnos. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con las instalaciones se ha evidenciado como satisfactorio. En cuanto a la plataforma virtual Moodle Vitu@I UFV, soporte de la actividad semipresencial, se ha evidenciado la existencia de un soporte técnico, externo y su actualización, anual, se realiza fuera del periodo docente adecuándose a las necesidades.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La metodología docente empleada es adecuada a la consecución de los objetivos de aprendizaje, buscando una formación multidisciplinar orientada a la especialización profesional. En cuanto a los resultados, aunque corresponden a los especificados al nivel 3 del MECES, se recomienda mejorar el enfoque académico y actualizar la bibliografía de las asignaturas incorporando además referencias científicas. Los TFM se consideran adecuados al proyecto desarrollado, aunque se recomienda aumentar el contenido investigador de los mismos. Las prácticas externas no se pueden evidenciar ya que no se han realizado al haber sido

reconocidas para todos los alumnos matriculados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La modalidad presencial se ha implantado en el actual curso académico, por lo que no se puede evaluar. En cuanto a la semipresencial, los principales indicadores del título se consideran positivos excepto las tasas de abandono y graduación (2013/2014) por la dificultad para presentar los TFM de forma presencial. Solo se aportan los resultados de satisfacción docente de algunas asignaturas. La satisfacción tanto del PAS como del PDI con el título fue elevada. También la satisfacción de los alumnos con el título es adecuada con la salvedad del ítem relativo a la coordinación del máster para alcanzar los objetivos formativos y el buzón de quejas y sugerencias. No se disponen de evidencias sobre los resultados de inserción laboral de los estudiantes dado que el Máster se implantó en el 2013/2014.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Es necesario revisar la ubicación de las guías docentes diferenciando claramente entre la modalidad presencial y la semipresencial e informar correctamente sobre el profesorado.
- 2.- Se recomienda informar de las condiciones que permiten a un estudiante cambiar la modalidad de enseñanza.
- 3.- Se recomienda que el enlace sobre permanencia y reconocimiento lleve a información específica del Máster.
- 4.- Se recomienda informar sobre el buzón de quejas y sugerencias.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Es necesario poner en práctica los mecanismos del SIGC para poder disponer de todos los indicadores.
- 2.- Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar la participación de los diferentes colectivos.
- 3.- Es necesario que el procedimiento sobre quejas y sugerencias se realice de manera formal.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar el profesorado a lo comprometido en la Memoria e ir cumpliendo el porcentaje de doctores previsto en el R.D. 420/2015.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar y, en su caso, tomar medidas sobre los motivos que llevan a los resultados en las tasas de abandono y graduación.
- 2.- Se recomienda disponer de información sobre la satisfacción de todas las asignaturas y obtener datos sobre la inserción laboral de los estudiantes.
- 3.- Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
